

JUEVES, 16 DE JUNIO DE 2011 - BOC NÚM. 115

INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES

CVE-2011-8240 *Notificación de resolución de recurso de alzada en materia de dependencia.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5, 60.2 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiéndose intentado la notificación a doña Inmaculada Orgaz Terreros por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se procede a la publicación del presente edicto, haciéndole constar que dispone de un plazo de diez días contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de Cantabria, para el conocimiento del contenido íntegro de la mencionada resolución y constancia de tal conocimiento, de lunes a viernes, en horario de atención al público, en la siguiente dirección: Instituto Cántabro de Servicios Sociales. Servicio Jurídico. Calle Hernán Cortés n.º 9, 3.ª planta - 39003 Santander.

Asimismo, se advierte a la interesada que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Santander, 8 de junio de 2011.

La directora del Instituto Cántabro de Servicios Sociales,
María Luisa Real González.

[2011/8240](#)

CVE-2011-8240